

INFORME DE RESULTADO DEL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA Y PRESENTACIÓN DE SUGERENCIAS EN RELACIÓN CON EL ANTEPROYECTO DE LEY DE ACCIÓN EXTERIOR DE EXTREMADURA

Por Resolución de 3 de julio de 2025, de esta Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social, se acordó la apertura del trámite de consulta pública y de presentación de sugerencias, a través del Portal de Transparencia de la Junta de Extremadura, en relación con el anteproyecto de **Ley de Acción Exterior de Extremadura**, con objeto de que cualquier persona física o jurídica pudiera formular las sugerencias que estimara oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto se habilitan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura.

Transcurrido el plazo otorgado al efecto, contados a partir del siguiente al de la publicación de la mencionada resolución en el Portal de la Transparencia de la Junta de Extremadura, no han tenido entrada por ninguno de los canales puestos a disposición de los interesados consultas o sugerencias sobre el proyecto normativo referenciado, lo que se hace constar en el procedimiento.

En Mérida, a fecha de firma electrónica.

EL SECRETARIO GENERAL

Csv:	FDJEXYY2M9BPQMHVUYKPT6TR5RK5H6	Fecha	07/08/2025 08:56:45	
Firmado Por	DAVID GONZALEZ GIL - El Secretario General			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1	
				